MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 19-2013

Acta de la sesión ordinaria número diecinueve, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 27 de mayo de 2013**, en el Edificio **ROFAS**, a las 5:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Wilberth Flores Bonilla, Mario Alfaro Rodríguez, Lupita Chaves Salas, Danilo Morales Rivera, Guillermo Vargas Salazar y Francisco A. Pacheco, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez, suplente y la señora Elsie Campos Díaz, Secretaria General.

Ausentes con justificación: Vera Alvarado Sánchez y Xinia Rodríguez Salazar.

SESION ORDINARIA N° 19-2013

Fecha: 27 de mayo de 2013
Hora: 5:00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación de las Actas N° 17 y 18 -2013 (Se dispensan)
3. Dictamen de Comisiones

   Programa de Estudios: Estudios Sociales y Cívica para I y II ciclos.
   Programa de estudio de español de I Ciclo
   Promoción en Primer Grado.
4. Informe de Correspondencia.
5. Asuntos varios.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 27 de mayo de 2013.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-19-2013

- *Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 27 de mayo de 2013.*

ARTICULO 2

Aprobación de las actas N° 17 y 18-2013

Se dispensan de su aprobación y se trasladan para la próxima sesión.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes por parte de esta comisión.

El señor Mario Alfaro: Para efectos de información estamos en la revisión del reglamento de las instituciones parauniversitarias, las observaciones que nos han hecho llegar ya las hemos revisado y ahora nos llegó del CUNLIMON que las vamos a analizar y le solicitamos al asesor legal que nos haga un cuado comparativo de las propuestas que ellos hacen para revisarlas y estamos a la espera de lo que nos envíe el CUC.

2. Comisión de Planes y Programas.

Señor Álvaro Álvarez: Voy a empezar de abajo para arriba.

1.- Solicitud de equiparación y reconocimiento del señor Jerónimo Gerardo Cascante del Instituto de Ciencias Aplicadas.

Señor Álvaro Álvarez: Este señor solicita un reconocimiento, el titulo es de Ciencias Aplicadas otorgado por la Universidad Técnica Beryen en la carrera de Administración de Hoteles y Restaurantes. Una vez que se realiza el estudio y se le revisan las mallas curriculares, y se le hace toda la normativa expresa para estos efectos, elevamos al Consejo el reconocimiento a grado de diplomado no a grado de licenciatura ni bachillerato, sino al de diplomado del titulo denominado asociado en Ciencias Aplicadas otorgado por la Universidad Técnica Bergen.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-19-2013

- ***Reconocer y equiparar al grado de Diplomado Parauniversitario el titulo de Asociación en Ciencias Aplicadas otorgado por la Universidad Técnica Bergen en la carrera de Administración de Hoteles y Restaurantes, al señor Jerónimo Gerardo Cascante Gutiérrez, cédula de identidad 5-0250-0138.***

2.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Diseño de Modas, del Colegio Universitario Creativo.

Señor Álvaro Álvarez: Viene dentro de esto y una consulta de la señora María Luisa Vindas Sánchez, donde le da el visto bueno, pero parece que hay una conexión de la señora con el Instituto, aquí representa un sesgo, entonces le estamos solicitando a la institución que nos amplia el plazo para obtener otras alternativas de consulta.

Señor Ministro: Porque se le consulta a ella?

Señor Álvaro Álvarez: La señora Elsie Campos envía el documento porque en realidad a nosotros no nos ha llegado el expediente pero yo siempre le he dicho a doña Elsie que ojala nos pudiera adelantar algunas consultas antes de que venga a la Comisión de Planes y Programas, es por los ` plazos, porque sinceramente el problema que tenemos es que esto lega a Centros Docentes Privados, y es ahí done nos atrasan los expedientes, cuando legan al Consejo ya tenemos os tiempos limitados y si no damos respuesta nos llevamos el recurso d e amparo casi que de inmediato. Sin embargo si, hemos tomado una estrategia la Comisión de revisar previamente aquí todo lo que hay para tener los criterios adelantados, que nos parece una medida muy sana y saludable.

En caso este, fue la señora Elsie Campos la que hizo ele Studio del expediente y hay ese sesgo, por lo que elevamos la solicitud de que el CSE solicita una prorroga al Colegio Universitario Creativo para consultar a otros entes que puede ser el INA o la Universidad del Diseño o las Universidad Véritas.

Señora Elsie Campos: Por el tipo de diplomado que están solicitando pudimos ver que el INA si bien es cierto lo que da son técnicos, los profesionales que están a cargo de la carrera si tienen el nivel como para poder emitir un criterio y la veritas, pero la Veritas e s un convenio internacional, entonces más bien es más elevado. Pensamos que si nos aprobaban ese tiempo podríamos solicitarle a los compañeros del INA.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educaiòn acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-19-2013

- ***Comunicar al Colegio Universitario Creativo que sobre la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Diseño de Modas, el Consejo Superior de Educación va a ampliar el plazo de respuesta, ya que considera necesario solicitar criterios técnicos a otras instancias.***

3.- Solicitud de aprobación del programa de estudio de español para I ciclo de la Educación General Básica.

Señor Álvaro Álvarez: Se abre la discusión y el debate. Los miembros de la Comisión creen que el programa sí cumple y las recomendaciones fueron incluidas, abrimos el debate por si alguien quiere externar algún criterio.

Señora Lupita Chaves: El programa esta bien planteado, tiene parte del enfoque comunicativo, no da un método a seguir, sino le da la creatividad al docente, lo que permite que cada quien de acuerdo con su estilo siempre y cuando lleve los procesos que se esperan en cuanto al niño, los procesos en que el niño desarrolla, va adquiriendo la lectura y la escritura, además integra, tiene un énfasis y tiene ideas para integrar otros contenidos aunque no se dice claramente. Tiene también un énfasis en lenguaje integral, en la filosofía del lenguaje integral, hay mucha investigación al respecto y yo considero que es muy buen programa, que hay un salto cualitativo importante y desde mi punto de vista yo recomiendo la aprobación.

El señor Guillermo Vargas: Hemos revisado esta propuestas y, salvo detalles menores, encontramos un trabajo serio, realizado con elementos importantes de innovación y con una característica que quisiera destacar: es frecuente recientemente recibir propuestas de planes de estudio que contienen un exagerado dirigismo, un afán en mi criterio equivocado de instruir hasta el último detalle cómo debe el docente realizar su tarea y desarrollar los contenidos programáticos. Yo considero a ese dirigismo exagerado como una práctica nociva y limitante de la libertad académica y profesionalismo de nuestros docentes. Esta circunstancia negativa no se presenta en este proyecto. Por otra parte, tiene un margen importante para la flexibilidad y la innovación que es un elemento muy importante en un proyecto de esta naturaleza. Como no lo tengo claro, quisiera saber si este documento que considero valioso y al que daré mi voto afirmativo de aprobación, fue elaborado por los especialistas del área de currículo del MEP en coordinación con los especialistas y asesores nacionales y regionales o si es un producto contratado externamente y separado de los especialistas que tiene el Ministerio.

Señor Ministro: Tal vez agregando un poco por lo que pregunta don Guillermo, En realidad ha sido un proceso largo, nosotros en español empezamos en la Administración anterior con la introducción de lógica en los programas de español de secundaria que ha sido un proceso muy gradual, porque ha implicado la capacitación de los docentes de español que no habían estudiando lógica, pero creo que ha sido un buen cambio, después se trabajó en forma de plan piloto que

ahora ya se está incorporando en el programa toda la metodología en parte en el II Ciclo, pero igual usar la sombras de arte como una herramienta para que los niños y niñas razonen, argumenten, pero sí teníamos un sin sabor con la enseñanza de la lectoescritura, o sea, en todas las pruebas nacionales e internacionales sale que eso es un vacío no solo en Costa Rica, en realidad es muy raro, los países de habla española salen muy mal en las pruebas internacionales de lectura y escritura incluida España. Me acuerdo cuando empezamos a trabaja en esto, ya hablé con el embajador español anterior, con Arturo Rey para ver si nos daban una cooperación en eso y me dice el embajador " mira nosotros lo hacemos muy mal", aún así conseguimos, bueno primero se identificó una buena literatura muy reciente de las investigaciones que se han hecho en este campo y trajimos un par de expertos españoles que a pesar de que el embajador decía que no lo hacían muy bien estos dos, y se trabajó con un equipo y tal vez aquí parece que no lo explicamos suficiente, aunque sea a posteriori, un equipo en el que hubo gente de la Dirección Curricular, asesores nacionales, asesores regionales y se invitó y ahí don Wilberth Flores nos apoyó con docentes de aula tanto de I ciclo como de preescolar, para ayudar en la articulación de preescolar con I grado y después tuvimos un apoyo muy fuerte de Marielos y Carlos Rubio de la UCR, así que sí yo diría que fue un proceso bien llevado y ciertamente la diferencia con los programas actuales es bien grande.

Estaríamos espero en unos meses trayendo los de II Ciclo.

Señor Mario Alfaro: Yo quiero, en realidad no es que vaya a votar en contra, sin embargo si me parece importante agregar algunas cosas.

Primero yo ahí les explicaba hoy que para la ANDE es un poco complicado, la ANDE es una estructura muy grande y compleja entonces a veces cuesta llegar al momento ya de tomar una posición, por otro lado los programas aunque sí, aunque se nos dieron hace unos meses, no es así como mucho tiempo para analizarlos, a pesar de eso nosotros los hemos estado revisando.

Si quería decir que nosotros estamos a favor sí es importante decir alguna cosas, pienso que en este programa así como en otros, creo que en el de Música, se hace un esfuerzo importante por correlacionar con otras materias, cosa que no se hace en el de estudios sociales, pero en este de español se plantea como correlacionar con otras materias, lo cual no parece importante ya que eso por lo menos va en camino hacia un proceso de integración que es lo que nosotros siempre hemos aspirado, que aunque es difícil lograrlo de un solo tiro pero sí de que el currículo no se vea como algo fragmentado, sino que poco a poco se vaya logrando esa integración. Es obvio que hay que continuar luego con la revisión del programa de II Ciclo para poder darle seguimiento a este proceso. Coincidimos en que concebir la lectura como un proceso integrado y no fragmentado, en ese sentido creo que es una buena idea y que los niños puedan pasar ese proceso sin interrupción y sin que sean digámoslo así, se corte ese proceso antes que todos tengan el proceso de

maduración para la escritura porque no todos tiene los mismos ritmos, en ese sentido estamos de acuerdo y lo vemos positivamente; también nos gusta por lo menos a nivel general. Lo que se plantea con respecto a la evaluación como un proceso permanente y no como la medición de producto, si me parece que es importante tratar de dar capacitaciones a los docentes para que lo logren, porque para eso se requiere de la elaboración de una serie de instrumentos que no siempre los compañeros están capacitados para hacerlos, entonces es importante que se de la capacitación, también hemos dicho que esto implica o provoca cambios en otras materias o empuja de alguna manea que se den cambios en otras materias y en general en el reglamento de evaluación se hace necesario cada vez más una reforma integral para que no haya, no es que todos tienen que ser evaluados necesariamente igual, pero si que haya cierto nivel de uniformidad, entonces nos parece importante.

Lo de la capacitación es un tema que para nosotros es muy importante, porque siempre tenemos muchas quejas de los compañeros docentes respecto a la capacitación porque casi siempre se hace por cascada y eso no siempre surte el efecto que se quiere. En el caso por ejemplo de los programas de matemática, yo personalmente en la capacitación que recibimos estuvo muy enfatizada en los contenidos y no en la metodología que por lo menos en el programa de matemática el enfoque metodológico fuera como el cambio más sustantivo porque la cantidad de contenidos y los contenidos mismos no había una variación tan importante si en la parte metodológica y sin embargo la capacitación esta muy enfatizada en la parte de los contenidos, igual en eso yo pienso que la capacitación debe de ir trabajando mucho esa parte para que el docente pueda asimilarlos e implementarlos adecuadamente.

Lo otro con respecto al periodo de prueba sí es importante que este como otros programas de alguna manera en un plazo determinado se hagan los ajustes del caso porque siempre ya en la implementación surgen algunos inconvenientes, algunas inconsistencias y es bueno y es necesario corregirlos. Por ejemplo en el programa de educación física, hemos mencionado la problemática que se ha presentado con respecto a los proyectos y eso todavía no lo hemos ajustado en el reglamento de evaluación, me parece que es importante y así como en este y en otros programas es importante tener como un periodo de observación para ver como está resultando la implementación para hacer los ajustes que sean necesarios.

Es importante que el MEP se comprometa a suministrar los recursos y materiales para que tanto las instituciones como los docentes puedan implementar porque en algunos casos requiere recursos y esto por un lado que no se convierta en una carga para el docente y también que no se convierta en un impedimento para que una institución lo pueda realizar.

Por último nosotros hemos mencionado y siempre lo decimos pero no deja de ser valido aunque entendemos la importancia de este programa y lo valioso hay que procurar que esto no signifique para el docente aumentar su carga laboral que ya es bastante. Esperamos que estos programas puedan venir a mejorar este proceso tan importante que es el aprendizaje de la lectoescritura porque en realidad con el tiempo se dan una serie de errores en la forma de abordarlo y de alguna manera hasta el momento a veces ha sido como un poco mecánico y yo creo que este programa la forma como está plantado permite abordarlo de una manera diferente y esperamos que sea un éxito.

Señor Wilberth Flores: Un comentario sobre algunas experiencias adoptadas en nuestra dirección regional. Nosotros nos dimos a la tarea de inscribir un proyecto a nivel en el POA de iniciar en todos los primer s grados el proceso de lectoescritura, formamos un grupo de capacitación pero en el camino cometimos un yerro, exigimos un solo método, lo cual fue un error y nos dimos cuenta al final de todo el proceso, o sea uno no puede encasillar a los docentes en un solo método. Uno de los aspectos básicos que aquí se contempla en el programa donde le da libertad al docente de escoger los métodos, entonces algunas de las debilidades del proceso encontramos de que no podíamos determinar un método especifico, sí teníamos que haberlo dejado abierto, método de producción textual y dejar que el docente seleccionara, entonces en este año la directriz fue que el docente escogiera el método, sin embargo lo mínimo que requerimos es en cuanto a la lectura los aspectos técnicos que se señalaron, entonces cuando la Administración me plantea la posibilidad de reforzar con los profesionales las indicaciones, les dije, ya cometimos yerros en este proyecto que no se vea reflejado en el programa los yerros que nosotros cometimos, de los yerros hay que aprender para mejorar los proceses. Hablar de todo lo que es el contenido creo que el programa en las primeras 70, 80 páginas es una expresión de todo el diseño curricular que el docente debe de leer y capacitarse mutuamente no debemos esperar que se nos capacite por medio del MEP, que cierto es una responsabilidad de la administración capacitar, pero el profesional por sí mismo está obligado éticamente a leerse el programa y estudiarlo, y analizarlo y ver cuales son las orientaciones metodológicas que se establecen y parte cuál es el acuerdo del Consejo en cuanto a lo que se pretende a través del programa.

Yo pienso que es una buena oportunidad también para todas aquellas direcciones regionales que han iniciado procesos de lectoescritura pensando que en I grado debe mejorarse el proceso.

Está pendiente y es algo que si tenemos que retomar que es, a la par de esto tiene que ir la evaluación, comentar sobre esto ya yo lo señale en reuniones anteriores, pero sí tenemos que tomar decisiones al respecto para que quede completo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-19-2013

- ***Aprobar el programa de español I Ciclo de la Educación General Básica, presentado por la Administración.***

- ***Rige para el curso lectivo 2014.***

4.- Solicitud de aprobación del programa de estudio de Estudios Sociales para I y II ciclo de la Educación General Básica.

Señor Álvaro Álvarez: Elevamos al seno del Consejo lo que la Comisión acordó sobre la no aprobación de la solicitud de aprobación del programa de estudio de Estudios Sociales para I y II ciclo de la Educación General Básica, por los siguientes argumentos:

1.- No hay una verdadera integración de los temas en los ciclos referentes.

2.- No hay un orden adecuado de los contenidos y los mismos no se ajustan al proceso del desarrollo desconocimiento.

3. Hay una ausencia de temas medulares y una reiteración de otros.

4.- No se evidencia claramente el eje de la estética a lo largo desprograma aunque este bien establecido en la justificación del mismo.

5.- Existe una débil ubicación de Costa Rica en el contexto centroamericano, americano y mundial.

6.- El programa o proyecto no promueve al niño una identificación real de su contexto comunitario, nacional y el latinoamericano.

7.- Hay una ausencia de la enseñanza de los derechos fundamentales como son el de la salud y el de la Educaiòn.

8.- No hay articulación entre las diferentes disciplinas, se mantiene un modelo disciplinar.

9.- Se requiere una revisión más exhaustiva y de forma más integral para una verdadera integración de las áreas de los Estudios Sociales.

Señor Guillermo Vargas: En la comisión hicimos un estudio de todos los documentos que fueron aportados en distintos momentos y por diversos especialistas, en torno a este proyecto de programa de estudio. Nuestra convicción unánime es que ésta no es aún una propuesta madura que hubiese logrado la integración de conocimientos y ejes curriculares que se señaló repetidamente como

una falencia y que, lo que tenemos es en el mejor de los casos una yuxtaposición de temas, ideas y objetivos, pero si la armonía y congruencia curricular necesarias En forma unánime nos pareció en comisión que el proyecto debe devolverse para que sea replanteado de manera que asegure coherencia, perspectiva, integración y articulación. Además, consideramos en la comisión que hay objetivos y contenidos ausentes que deben suplirse en una versión mejorada. Toda comparación es odiosa e injusta, pero así como la comisión consideró que el programa de español daba un paso hacia adelante, igual la comisión considera que en este caso se daría un paso hacia atrás.

Señor Mario Alfaro: Quiero que conste en actas que nosotros enviamos observaciones, aunque fuera tardíamente tanto para este programa como para el de español. Si nosotros mencionamos que a pesar de que se hace un esfuerzo por tratar de integrar porque ya no aparece cada disciplina por separado para cada periodo, pero si aparecen contenidos, contenidos que están divorciados de los otros, o sea que se hace un esfuerzo pero no se logra completamente esa integración y sí coincidimos que falta una mayor coherencia general, un hilo conductor un poco más claro.

Pienso que todavía le falta a este programa.

Señora Lupita Chaves: Analizando el programa y revisando las observaciones de las compañeras de la UCR, bueno de todas, UNED; UNA; UCR, si hace falta como el orden de los contenidos, revisar el orden de los contenidos y también es importante lograr la integración. Todavía se hace un esfuerzo y yo pienso que es un buen esfuerzo pero todavía le hace falta. A mí me parece, a ratos siento, a ratos cuando lo leía, pero ya eso es personal, aunque lo dije a algunas de las evaluadoras, a mí me parece que le hace falta no se quien lo hice, la participación de docentes de aula, aunque ahí en la respuesta que el MEP envía, dicen que participaron docentes de aulas, sin embargo a mí parece que le hace falta ese componente, personas que están en la compleja realidad del aula, participen en esto o han estado o estuvieron, que participen en la elaboración de estos programas, lo que sí se evidencia en el de español.

Señor Wilberth Flores: Yo lo que quería era más consultar ala Comisión, que de alguna manera cuando los programa llegan porque por lo menos yo tomó el tiempo, los leo, no sé si será tal vez el procedimiento adecuado, pero también consulto con docentes, queme clarifiquen un poco cual es la visión y el enfoque que tiene la asignatura con el enfoque actual y para ver si hay una estructura lógica en el planteamiento y por eso cuando les plantee que la Comisión de Planes y Programas debe contar con un cuadro, porque cuando es un estudio de programas de estudio, los miembros del Consejo Superior de Educación los tienen y pueden al momento discutir, saber cuál es el criterio que puede adoptar a la hora de razonar el voto, como Mario lo señala sí esta de acuerdo o no, la pregunta mía es ¿ Definitivamente hay algún tiempo que se requiera para subsanar, lo valoraron o simplemente razonaron por el tiempo que se tiene, el tiempo que tiene el Consejo o

definitivamente porque yo no conozco las sugerencias de la universidad, nada más quería consultar o es por el tiempo, porque sí hay tiempo para razonarlas, subsanarlas o es que definitivamente a criterio de la comisión.

Señor Guillermo Vargas: Es que son de fondo y plantean un trabajo que no puede festinarse pues requiere de planteamientos que van mucho más allá de la forma o de pequeños remiendos para maquillarlo.

Señor Danilo Morales: Yo le propuse justamente eso a la comisión, que se le hicieran las observaciones puntuales y que el Plenario decida cuanto tiempo o decida lo que tiene que decidir, pero realmente lo que yo propuse fue eso, si le vamos a hacer observaciones, si las hacemos puntuales, observamos que se las integren y luego vuelve nuevamente acá para ver cual es la solución, esa es mi propuesta.

Señor Francisco A. Pacheco: Entiendo que hay un asunto de plazos, o se aprueba rápidamente o ya se atrasa un año. Aquí es escoger entre aprobarlo o ya desistir por un largo periodo. Ene se sentido me parece que deberíamos de hacer una reflexión de sí se está mejorando en algo, cuanto se esta mejorando, Guillermo Vargas decía que había un paso hacia atrás, esta mejor que lo que hay o realmente honesta mejor que lo que hay, sino peor, porque a mi me parece que es difícil que no esté un poco mejor que lo que hay.

Señor Ministro: Ahí tal vez la pegunta que yo haría porque obviamente un quiere que se apruebe, pero ciertamente las cosas se tienen que aprobar con ese criterio de que mejoren, nosotros podríamos hacer un esfuerzo de tener una versión corregida pero ahí depende un poco de cual será la valoración de la comisión, de que tan corregible son o no estos problemas. Uno es decir, bueno si los pueden corregir en ocho o diez días, simplemente nos tomamos más tiempo y se plantea una reforma para regir en el 2015, o si la comisión ve que el esfuerzo que se hizo agregándole algunos de los comentarios de la comisión podría trabajarse como en unos diez días.

Nosotros lo retomamos y lo replanteamos, así si seria bueno

Señora Elsie Campos: A mí me queda una duda, opino como docnete de aula y es que cuando uno ve la distribución si puede ser que algunos objetivos había como que reacomodarlos, pero si son de fondo, tendríamos que tener como muy preciso que es eso de fondo que hace falta y porqué, porque algunos se integraron. Yo lo veo así, los primeros que habían revisado porque eso había entrado hace como seis meses, yo no estaba entonces tenía que revisarlos para saber que era lo que iban a presentar en su momento, entonces yo veo que ellos hicieron las incorporaciones de las observaciones que se hicieron pero aúna sí habían cosas que faltaban, entonces de esas que faltaron se incorporaron ahora, entonces la parte de fondo que si yo entiendo es de aula, yo lo veo desde el aula cuando me pongo a ver cada nivel y digo bueno voy trabajando primero la familia, la escuela, los distritos, el otro año ya entró en lo que es canton, porque eso también es muy

abstracto para un niño, a esa edad, entonces hay que llevar un proceso de formación y sobre todo que primer grado no debería de entrar temas tan complejos.

Esa parte de fondo lo que no me queda a mi claro, pregunto, es porque tanto tiempo si podría hacerse un planteamiento, hacemos un análisis, el mapeo que hacemos en curricular que tomamos todo y lo comparamos, pegamos y empezamos a ver que hace falta, entonces no sé si para eso se requiera tanto tiempo.

Señora Lupita Cháves: A mí me preocupan observaciones sobe todo de la UCR, a las de la UNED y la UNA, ahí como que las respuestas del MEP fueron coherentes, sin embargo con todo respeto yo siento que las respuestas del MEP ante las observaciones de la UCR no corresponde, no responden al cuestionamiento y si ustedes lo leen se dan cuenta, es muy evidente. Por ejemplo se mantiene el modelo disciplinar de un currículo organizado por asignaturas con niveles mínimos de articulación con otras disciplinas y ahí está, por ejemplo hay una contradicción, dice " contrario a lo que señalan las profesoras Vargas y Tabash las sugerencias que dieron plenamente, sin embargo Vargas y Tabash nunca dijeron que estaba, lo que ellas dijeron de cuerdo a este cuadro fueron que la mayoría de las observaciones fueron incorporadas en la propuesta del programa de estudios sociales y cívica para I y II Ciclo, lo que dice también Tabash y Vargas no se incorporan las recomendaciones dirigidas a la integración de las tres áreas de los estudios sociales, geografía, historia y cívica, se mantienen separados por periodos, me comprenden, son de fondo y la respuesta que da el MEP yo, para mí desde mi percepción no están respondiendo a esos cuestionamientos, además aquí hay otro y si unote una por una, sigue contradiciéndose a lo interno, pues como se lee en la página doce su elaboración obedece a un estudio de los programas vigentes donde se detectó entre otras cosas el orden en el cual desarrollan los contenidos es ajeno al proceso de desarrollo o sea son de fondo y yo revise aquí obviamente esto con esto y yo siento que sí y no responde, hablan de otras cosas que no están respondiendo el cuestionamiento y a mí si me preocupa realmente.

Señor Ministro: Entonces resumimos el programa y lo pasamos a la Dirección Curricular para revisarlo ya sea partiendo de las observaciones de la UCR , ellos pudieran hacer un replanteamiento relativamente rápido.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-19-2013

Devolver a la Administración la solicitud del programa de estudio de Estudios Sociales para I y II ciclo de la Educación General Básica,

- ***Solicitar a la Administración realizar las incorporaciones señaladas por la Comisión de Planes y Programas.***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3.- Comisión de Contrataciones.

Señor Álvaro Álvarez: Sobre la comisión que realiza las licitaciones en la investigación sobre Normas de Repitencia y Evaluación, hay un proveedor que consulta que dentro de los requisitos dice referirse a "titulado en investigación educativa", que si se refieren a la maestría en evaluación educativa o es estrictamente con el titulo de investigación educativa, porque en este momento no hay ninguna universidad que certifique una carrera en investigación educativa.

Señora Lupita Cháves: Sola la UCR tuvo una maestría en Investigación Educativa, a finales de los 80 y principios de los 90, pero no se volvió a ofrecer, no existe una especialidad en investigación educativa por lo menos en la UCR, pero las maestrías si son académicas tienen énfasis en investigación, entonces casi podría ser diría yo alguna maestría ojala académica en educación y para mi es fundamental la experiencia de al menos unos cinco años en investigación educativa.

Señor Álvaro Álvarez: En este caso habían dos cosas, ante haber una ausencia de profesionales en esa área, entonces por lo menos ponerle como requisito a los proveedores que tengan experiencia en investigación y luego solicitarle también al Plenario del Consejo extender el periodo porque vence el lunes y el lunes parece que se cierra porque hay asueto, pero para poder ampliar más que haya otro registro de proveedores ampliarlo hasta el 14 de junio y que se lleve el acuerdo firme para que la Secretaría lo publique los tres días que dice la Ley en La Gaceta para que se venza el 14 de junio.

Señora Elsie Campos: En realidad hay dos. En su tiempo la UCR y hace unos años una privada, entonces parece que sí hay algunas promociones, el requisito es cumplir con que haya existido, no es necesario que la estén dando ahorita. Considero que no debería de cambiarse incluso esa correspondencia es otra que entró porque la que yo tenía no la pasé hasta hacer la revisión.

Señor Ministro. La contratación dice así "el coordinador es un profesional en evaluación de los aprendizajes, un profesional con formación en evaluación educativa, un profesional con formación en investigación educativa.

Señora Elsie Campos: Arriba si viene la explicación que dice se evaluara el grado académico del profesional propuesto para la organización del estudio, para lo cual designaran los puntos según el mayor grado académico en carreras tales como evaluación educativa e investigación.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-19-2013

- ***No ampliar el plazo para la presentación de los requisitos de contratación para la investigación del tema de "Normas de repitencia y Evaluación".***
- ***Instruir a la Secretaria General seguir con el proceso.***

ARTICULO 4

Informe de Correspondencia.

1.- Oficio suscrito por la señora Leda Badilla Chavarría donde menciona tareas que considera requieren definición, ajustes y seguimiento y a la vez agradece el Pleno del Consejo Superior de Educación sus atenciones durante los ochos años que lo integró.

La señora Elsie Campos da lectura a dicho oficio:

Doctor
Leonardo Garnier Rìmolo
Presidente
Consejo Superior de Educación
S. D.

Señor Ministro:

Como es del conocimiento del consejo Superior de Educación, el pasado 29 de abril finalizó mi nombramiento como miembro suplente del la universidad de costa Rica ante éste órgano al entrar en vigencia las modificaciones a la Ley No 1362 "Creación del consejo superior de Educación" Artículo 4.

Durante casi ocho años de interactuar con ustedes y otros compañeros y compañeras en el Consejo, logramos abordar una serie de temas, muy enriquecedores desde todo punto de vista. Por ello muchas gracias, ya que me permitieron reconocer la educación desde diversas perspectivas.

No puedo dejar de mencionar que existen tareas y acuerdos importantes que se trajeron a discusión en alguna oportunidad, otras veces quedaron olvidadas y que deben ser atendidas por el Consejo. Considero que dichas tareas

requieren definición, ajustes y seguimiento. Me permito señalar algunas de ellas.

Requieren ajuste y seguimiento:

- Las modificaciones propuestas en el programa de español del nivel de octavo y noveno año III Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada, las cuales consisten en la introducción de los elementos de lógica en el diseño curricular de los programas de estudio, que entró en vigencia en forma escalonada a partir del año 2011.
- Las modificaciones propuestas en el programa de matemática del III Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Diversificada, las cuales consisten en la introducción de los elementos de lógica en el diseño curricular de los programas de estudio, que entró en vigencia en forma escalonada a partir del año 2011.
- La norma con respecto a los Colegio Bilingües.
- Lo normado con respecto a los Liceos Rurales.
- La enseñanza por competencias de la educación técnica.
- El informe sobre lo realizado para mejorar la administración, la gestión de las pruebas de bachillerato así como el proceso de aplicación y resultados de otras pruebas nacionales e internacionales, atendiendo la propuesta de la UCR.
- Las modificaciones propuestas en el programa de español de octavo y noveno año del III Ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada, en lo que se refiere la introducción de los elementos de lógica en el diseño curricular de los programas de estudio que entró en vigencia en forma escalonada a partir del año 2011.
- Las modificaciones propuestas en el programa de matemática del III Ciclo de Educación General Básica y la Educación Diversificada, en lo que se refiere a los elementos de lógica en el diseño curricular de los programas de estudio, que entró en vigencia en forma escalonada a partir del año 2011.
- La Evaluación de los nuevos programas de matemática.
- Las regulaciones puestas en práctica en lo que respecta al arrendamiento de la infraestructura.

Requiere Definición

- Las múltiples modalidades de la educación secundaria para definir la propuesta coherente con la realidad educativa.
- El Curriculum Nacional Básico, cuya consolidación permitirá flexibilizar salidas o énfasis curriculares.
- El expediente único, como un instrumento que permite, entre otras, la ubicación a quienes desertan o abandonan el sistema.
- La visión integrada de los planes de estudio, en términos de la articulación de objetivos de preescolar, de primaria, de secundaria y su vinculación con la educación superior.
- La constitución y fortalecimiento del Consejo Superior de Educación.
- Un sistema más dinámico de supervisión y seguimiento de acuerdos.
- Los informes y la regulación de planes piloto que se ponen en funcionamiento
- El desarrollo de estrategias especificas para la educación preescolar y la educación primaria, ya que los acuerdos de los últimos cuatro años en estas modalidades, son muy pocos en contraste, por ejemplo, la educación técnica.

Debo expresar mi pesar que por los errores lamentables, durante la revisión de la Ley del Consejo Superior de Educación, fue eliminada la suplencia de la Universidad de Costa Rica en este Consejo. Pienso que es justo que se lleven esfuerzos incesantes, de todos los involucrados, para enmendar ese error.

Reitero mi agradecimiento y mi amistad para cada uno de ustedes. Con afecto,

Dra. Leda Badilla Chavarría
Directora
Programa de Posgrado en Evaluación Educativa
Universidad de Costa Rica

CC: Dr Henning Jensen Pennigton. Rector
Msc. Ismael Mazón González. Director Consejo Universitario
Dra. Lupita Chaves Salas. Decana Facultad de Educación

Una vez leído el oficio, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-19-2013

- ***Agradecer a la señora Leda Badilla Chavarría, el envío del oficio y comunicarle que el Consejo Superior de Educación va a tomar en cuenta las sugerencias contenidas en dicho oficio.***

ARTICULO 5

Señor Mario Alfaro: A propósito de lo que menciona la señora Elsie Campos, sobre el asunto de presentar tres facturas a Proveeduría, creo que es importante aclarar un poco la función o la forma de funcionamiento del Consejo en la parte presupuestaria, porque Nome esta quedando claro digamos y es importante que vayamos aclarando, porque si la Ley dice que tenemos presupuesto propio, yo no entiendo porque nosotros dependamos del MEP.

Señora Elsie Campos: No, no dependemos son fondos propios pero son públicos.

Señor Mario Alfaro: por supuesto que sí, pero proveeduría de adonde, si nosotros no tenemos proveeduría y es que también a propósito de todo esto porque he oído algunas dificultades con el asunto de caja chica, entonces sería importante. Estoy introduciendo un tema que no está en agenda pero que sí me parece importante como irlo aclarando porque me parece que hay algo que no está claro, porque sí me parece importante que el Consejo tenga fluidez a la hora de funcionar administrativa y presupuestariamente.

Señora Elsie Campos: Voy a aclarar, recuerden que este proceso es muy reciente, hace poco se aprobó la ley, no es un asunto que se resuelve en ocho días, hay que hacer la transferencia de fondos que ustedes saben, ya se hizo y se envió el acuerdo, se hizo el comunicado, se comunicó a la Contraloría, Procuraduría, a todo lado donde había que comunicar, todos los procesos se han hecho, lo que es de licitaciones, se ha subido y se ha mandado a publicar en Gaceta, si nos piden igual para todo fondo público hay requisitos que hay que cumplir.

Con lo de caja chica, la caja chica estaba antes el fondo a nombre del Consejo en la caja chica del Despacho, ya eso se hizo la división, pero igual ese división implica que tenemos que irla a recoger a otro lugar que no es aquí precisamente porque ya honesta en la Caja chica del Despacho, está en otro lugar, hay que ir al otro edificio, porque se está haciendo la transferencia ,recuerden que la transferencia nos duraba tres meses todavía eso fue hace dos semanas, hasta dentro de tres mese tenemos esos fondos aquí mientras tanto nos están girando desde allá, pero no estamos hablando de todos los

fondos, solamente de la partida que estaba en el MEP, lo demás si se esta ejecutando y los cheques están saliendo.

Señor Ministro: El Consejo siempre ha funcionado aun cuando la Ley lo estableciera como un ente constitucional nunca tuvo su propia personería tanto que hemos hablado que su personal es personal del MEP, sus oficinas son oficinas que están en edificios alquilados por el MEP, no tiene proveeduría, o sea creo que aquí hay que ir haciendo una transición.

Señor Francisco A. Pacheco*: Yo* creo que siempre hemos usado la estructura administrativa del MEP; siempre. Quiero decir no se si será lo optimo, pero el CSE nunca ha tenido proveeduría.

Señor Ministro: Los procesos legales siempre pasan o sea por ejemplo y estoe s algo que habría que ver con los abogados, cuando abrimos el IDP que es un ente descentralizado, la ley nos exige hacerle una proveeduría y hemos estado haciendo un reglamento para que tenga su propia proveeduría, mientras tanto ha usado la proveeduría del MEP; pero la ser un ente descentralizado incluso siendo parte del MEP legalmente tiene que tenerla, en efecto el Consejo nunca ha tenido esas cosas ni ha tenido personal propio, por eso es algo que tenemos que decidir si se hace o no se hace la transición y si se hace con que ritmo.

Señora Elsie Campos: Incluso le agrego lo de caja chica que es otro momento que hay que tener porque a veces nos puede faltar, no tenemos un reglamento de caja chica que también hay que tenerlo pero entonces se necesita un acuerdo y lo que nos explicaron los compañeros es que lo que se hacia antes era un acuerdo de acoger el mismo reglamento de caja chica que hay en toda la función publica.

Habría que hacer un acuerdo, lo que pasa es que esperamos a que lleguen los fondos, se puede hacer de una vez que quede en firme y que se autorice cuando lleguen los fondos, pero eso sí tener presente que no llegan en este mes, son tres meses aproximadamente, se utiliza el mismo reglamento.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad

Acuerdo 08-19-2013

- ***Realizar la apertura nuevamente del fondo de Caja Chica del Consejo Superior de Educación, por un monto de ¢ 150,000 colones. El manejo de la misma se regirá por el Reglamento General de Cajas Chicas del Ministerio de Hacienda Decreto 28338-H-GACETA 4 del 6-11-2000***

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos

Acta No. 19-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 27 de mayo de 2013, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 21-2013 del 10 de junio de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO	*ELSIE CAMPOS DIAZ*
PRESIDENTE C.S.E.	*SECRETARIA GENERAL*